



REFORMA DE ESTATUTOS

LA INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS

S.A. con AUMENTO DE SU CAPITAL.-----

Serie B



----- En la ciudad de
Guayaquil, República del Ecuador, a veintiseis de Enero
de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, doctor
Juan de Dios Morales Arauco, Abogado, Notario de este
Cantón y testigos infrascritos, comparece: el señor don
Angel Bruno Cavanna a nombre i en representación co-
mo Gerente de Industrializadora de Maderas S.A. mayor
de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta
ciudad i con la capacidad civil necesaria. Bien Ins-
truido en el objeto i resultados de esta escritura
de reforma de estatutos con aumento de capital, que
a celebrarla proceda con entera libertad; doi fé de
conocerla i para que otorgue la expresada escritura,
me presenta la minuta, documento habilitante i acta
del tenor siguiente: " Señor Notario " Extienda usted
en el Registro que se encuentra a su cargo una escri-
tura pública por la cual conste que yo, Angel Bruno
Cavanna en mi calidad de Gerente de Industrializadora
de Maderas Sociedad Anónima, aumento el capital social
de la Compañía i sustituyo el pertinente artículo de
los Estatutos en la cuantía i forma expresada en el
Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas
de dicha Compañía de catorce de Enero de mil nove-
cientos sesenta i cinco que la elevo en su contenido
a escritura pública i en que consta la lista de los

1 suscriptores del aumento del capital social, el estado
2 de la Caja por el pago de ellas, acta que usted la
3 copiará a la matriz de esta escritura para que tenga
4 como parte integrante de ella, tomándola del Libro
5 correspondiente, que para el efecto le anexo i que
6 me lo devolverá. Agregue usted señor Notario, las cláus
7ulas de estilo que consulten la eficacia de este
8 instrumento i copie también a la matriz el adjunto
9 oficio inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil
10 en que se me comunico mi nombramiento.- Es copia de
11 la minuta.- Nombramiento.- Yndustrializadora de Maderas
12 S.A. Capital Pagado: cien mil sucres.- Direcciones: Ca-
13 lle Cuenca número ciento dos i Eloy Alfaro.- Casillas
14 de Correo número trescientos setenta i siete.- Telefonos
15 trece mil quinientos setenta y uno.- diez i siete
16 mil ciento ochenta y tres.- Guayaquil. Ecuador.- Guaya-
17 quil, quince de Enero de mil novecientos sesenta i
18 cinco.- Señor don Angel Bruno Cavanna.- Ciudad.- Estima-
19 do señor: En mi calidad de Presidenta de Yndustria-
20 lizadora de Maderas S.A. me es grato comunicarle que
21 la Junta General de Accionistas de dicha Compañía
22 que se reunió el catorce de Enero de mil novecien-
23 tos sesenta y cinco designó a usted Gerente de Yn-
24 dustrializadora de Maderas S.A. cargo que lo ejercerá
25 de conformidad con los Estatutos. Felicitándole por el
26 acertado nombramiento recaído sobre su persona, me
27 suscribo de usted, muy atentamente.- Clara Bruno de Pia-
28 na.- Presidenta.- Por mandato judicial queda inscrito



Serie B

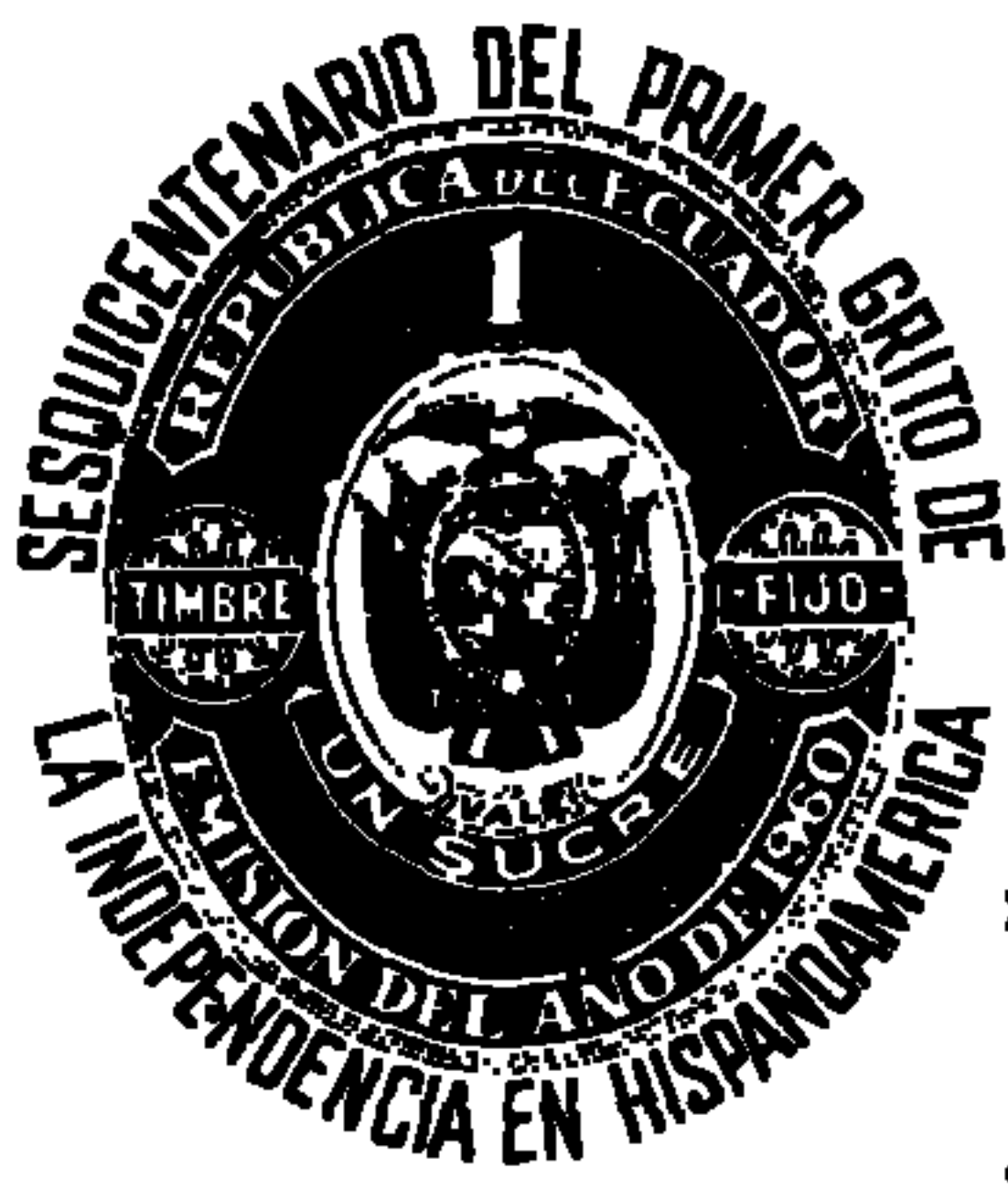


003

2

este nombramiento de fojas cuatrocientos siete a cuatrocientos ocho número ciento once del Registro Mercantil i anotado bajo el número ochocientos setenta i nueve del Repertorio; archivándose los certificados de Registro i Defensa Nacional.- Guayaquil, Enero diez i nueve de mil novecientos sesenta y cinco.- El registrador de la Propiedad Fausto D. Benites.- En Guayaquil, a catorce de Enero de mil novecientos sesenta i cinco, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Compañía, ubicado en las calles Cuenca, número ciento dos y Eloy Alfaro, de esta ciudad, bajo la Presidencia de la señora Clara Bruno de Piana, i actuando como Secretario el señor Angel Bruno Cavanna, Gerente de la Compañía, se constituyó la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrializadora de Maderas Sociedad Anónima, con la concurrencia de los accionistas siguientes: Angel Bruno Cavanna que exhibió setenta acciones de su propiedad; José Bruno Cavanna que exhibió quince acciones de su propiedad; y Clara Bruno de Piana, que exhibió quince acciones de su propiedad. Como en la Junta está representada la totalidad del capital social de la Compañía que es de Cien mil sucres, dividido en cien acciones de un mil sucres cada una, se reúne válidamente esta Junta sin el requisito de convocatoria, al tenor del artículo doscientos sesenta i cuatro de la Ley de Compañía. Declarada instalada la Junta, por unanimidad se resolvió reelegir a los señores Clara B. de Piana i Angel Bruno, como Pre-

1 sidente i Gerente de la Compañía, debiendo mutuamente
2 comunicarse sus nombramientos; prorrogar el plazo de
3 duración de la Compañía hasta el veinte y ocho de Ma-
4 yo de mil novecientos ochenta y dos; elevar el capi-
5 tal social de la Compañía en la cantidad de Cien Mil
6 sucres, a que en lo sucesivo gire con doscientos mil
7 sucres i se sustituye para el efecto el artículo ter-
8 cero de los Estatutos de la Compañía, constante de
9 la escritura pública de veinte i ocho de Mayo de
10 mil novecientos cincuenta y dos, autorizada por el
11 Notario de Guayaquil, Juan de Dios Morales ^{Arauco} e inscrita
12 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diez i seis
13 de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, por lo
14 siguiente: Del Capital.- El capital es de Doscientos
15 Mil sucres, representado por doscientas acciones al
16 portador de un mil sucres cada una, de las cuales
17 las numeradas del uno al cien corresponden al capital
18 primitivo i las numeradas del ciento uno al doscientos
19 al que se aumenta mediante esta escritura. El aumento
20 del capital social que se resuelve ha sido suscrito
21 con la voluntad de los accionistas actuales de la
22 Compañía en la siguiente forma: Lista de los Suscrip-
23 tores: Carlos Perscky K, cuarenta i cinco acciones.-
24 Alfonso Moreno Peñafiel diez acciones, William Fisher
25 B. cuarenta i cinco acciones que en aceptación firman
26 al pie de esta acta. Los suscriptores del aumento
27 del capital social han pagado integralmente el valor
28 de las acciones que han suscrito i como consecuencia



Serie B



de ello la Caja presenta el siguiente estado.- la
Caja tiene catorce de mil novecientos sesenta i cinco.
Entrega de Carlos Persky K. en pago de cuarenta y
cinco acciones que ha suscrito, son cuarenta i cinco
mil sucres; Entrega de Alfonso Moreno P. en pago de
diez acciones que ha suscrito, son diez mil sucres,
entrega de William Fisher B. en pago de cuarenta y
cinco acciones que ha suscrito, son cuarenta i cinco
mil sucres. La Junta autorizó al Gerente para que
eleve a escritura pública el acta de esta Junta en
que se aumenta el capital social i se hace la sus-
titución arriba expresada i para que realice las di-
ligencias tendientes a la legalización de lo resuelto
en esta Junta.- también autorizo al Gerente para que
pague a los accionistas de la Compañía, lo que es-
tá acreditado en cuenta de ellos, a prorrata de sus
acciones. Por no haber ningún otro asunto que tratar
se resolvió suspender momentáneamente la sesión para
redactar esta acta. Redactada que fue se reinstaló
la sesión i leída de principio a fin a los concu-
rrentes, la aprobaron i suscribieron en unidad de
acto. Al infrascrito. Secretario Gerente, deja constan-
cia de que los accionistas concurrentes me deposita-
ron, sus acciones i constate que setenta eran del
señor Angel Bruno C. quince del señor José Bruno C.
i quince de la señora Clara B. de Riana, numeradas
del uno al setenta: del ochenta i seis al cien;
del setenta i uno al ochenta i cinco, al portador,

1 respectivamente, i que para esta junta lo invité al
2 comisario señor Jorge López Zerega.- Angel Bruno Ca-
3 vanna.- José Bruno Cavanna.- Clara B. de Piana.- Carlos
4 Perscky A.- Alfonso Moreno P.- William Fisher B.- Es
5 copia de su original que consta en el respectivo
6 Libro de Acta que se me exhibe.- El otorgante rati-
7 fica la minuta inserta, que queda elevada a escritu-
8 ra pública, para que surta sus efectos legales. Leída
9 por mi el Notario esta escritura, en alta voz, de
10 principio a fin al otorgante, en presencia de los
11 testigos de este domicilio, mayores de edad e idóneos
12 señores Luis Balda Intriago, Clemente Hernández Madrid,
13 i Santiago Hernández Benites, a quienes doi fé de
14 conocerles, dicho otorgante la aprueba i suscribe en
15 unidad de acto, con los mismos testigos i conmigo.
16 Doi fé.- Firmado: A. Bruno C.- Luis Balda I.- Clem
17 Fernández.- S. Hernández B.- Juan de D. Morales A.-
18 Enmendado: edad- expresada - presidencia - compañía -
19 doscientos - los - valor - cuaren - resuelto - entrelineas:

20 Arauco

28 se otorgó



Serie B



ante mi, en fé de ello confiero este ~~TESTIMONIO~~
NIO sellado i firmado en Guayaquil, el siete de
Octubre de novecientos sesenta i cinco.



Juan Del Moral A.